

CÓMO FUÉ LA INVASION DEL CÓLERA MORBO EN ESTA ISLA EN EL SIGLO XIX.

Villa Los Pinos, mayo 31 de 1919.

Sr. Dr. Eliseo Font y Guillot,
San Juan.

Mi distinguido amigo y compañero:

Paso a satisfacer gustoso su consulta respecto al Cólera Morbo asiático.

El terrible azote epidémico penetró en la isla de Puerto Rico por el puerto de Naguabo, el 10 de Noviembre de 1855, y a los cinco días había 79 invadidos, de los cuales sucumbieron rápidamente 28 y quedaban 20 muy graves; y los 31 restantes de carácter benigno.

De Naguabo pasó la epidemia a Juncos, donde hubo los primeros casos el 17 de Noviembre, en cuyo mes quedaron invadidos Caguas y Aguas Buenas (el 23), Gurabo y Fajardo (el 24), Loíza, Trujillo Alto y Trujillo Bajo (el 26) y Guaynabo, Bayamón y Toa Alta (el 29).

Siguió el mortífero microbio extendiéndose por la isla, y en el mes de Diciembre quedaban invadidos Río Piedras, la Ceiba y Toa Baja (el 4), la ciudad de San Juan (el 7), Vega Baja (el 10), Río Grande (el 13), Dorado (el 24), Manatí (el 28) y Vega Alta y Arecibo (el 31).

Desde el primer momento se tomaron medidas sanitarias de rigor. En Naguabo había un solo médico, el Dr. José Lluveras y prontamente fueron de la capital los facultativos Dr. Santiago Porrata Doria y Dr. Julio Darrás, y de Humacao el Dr. Manuel Alonso, nuestro ilustre compatriota. Se constituyó allí una junta de Sanidad permanente y se trabajó con tanta energía, que vencida la epidemia a principios de Enero, proponía dicha Junta al Gobernador Lemery, la acuñación, por cuenta de ella, de cuatro medallas de oro para los cuatro médicos Lluveras, Darrás, Porrata Doria y Alonso, como una demostración de gratitud del pueblo de Naguabo, pues dichos facultativos no quisieron cobrar honorarios por sus servicios. El Gobernador Lemery tuvo a bien contestar, que no aprobaba la tal medalla de honor, porque constituía crear una condecoración y que S. M. el Rey era el único que podía dar ese premio. ¡OH TEMPORA, OH MORES!

Continuó el viajero del Ganges visitando pueblos y en Enero de 1856 eran invadidos Luquillo (el 2), Naranjito (el 12) y Hatillo (el 20). En Febrero, Ciales (el 1º), Utuado (el 8), Camuy (el 11), Corozal (el 16) y Quebradillas (el 17). En Marzo, Isabela (el 6). En Abril y Mayo no hubo invasiones, y se creyó que se dominaba la epidemia, pero fué una triste ilusión. En Junio, Humacao (el 5), y Yabucoa y Vieques (el 6). En Julio Arroyo, Guayama y Patillas (el 6), Santa Isabel (el 29) y Salinas (el 31).

Cuantos esfuerzos se hicieron para detener la irradiación del mal fueron infructuosos. Los pueblos iban siendo uno tras otro presa del terrible azote. En Agosto eran invadidos Aguadilla (el 1º), Mayagüez (el 4), Aguada, San Lorenzo y Maunabo (el 6), San Germán y Ponce (el 9), Rincón (el 10), Cabo Rojo (el 11), Añasco y Cayey (el 12), Lares (el 16), Yauco (el 17), San Sebastián (el 18), Moca (el 20), Sabana Grande (el 23) y Cidra (el 24). En Septiembre no fué atacado ningún pueblo. Y en Octubre fueron invadidos Barranquitas (el 11), Guayanilla (el 27). En Noviembre, Peñuelas (el 6) y Comerío, que entonces se llamaba Sabana del Palmar (el 25).

Se libraron del mortífero contagio algunos pueblos como Aibonito, Adjuntas, Las Piedras, Coamo y Barros. A lo menos no tengo notas oficiales de ello.

En mi pueblo, Arecibo, hizo estragos el pestífero microorganismo. Hubo necesidad que fueran médicos de fuera. De San Juan acudieron los doctores Hernández y Sterling. Este falleció a los pocos días de haber llegado, víctima de su deber. De Aguadilla vino el Dr. Iglesias, padre del Dr. Iglesias Genezbriera, que durante muchos años ejerció la misma carrera en Ponce. El alcalde don Vicente Balseyro enfermó y se hizo cargo de la dirección pública el acaudalado comerciante don Francisco Ulanga, noble bilbaino, cuya memoria debe perdurar en aquella ciudad por su generoso comportamiento en tan críticos momentos. En nuestras CRÓNICAS DE ARECIBO, página 68, he dado a conocer su aptitud como benefactor en tan angustiosa situación. El 31 de Diciembre del 55 se tuvieron los primeros casos en Arecibo. Fueron 6, de los cuales sucumbieron dos en menos de una hora. El 3 de enero había ya 77 invadidos y el siguiente día 245. Los subsiguientes 7 y 11 de Enero serán de eterna recordación: a las seis de la tarde del memorable 7 había 417 atacados, de los cuales murieron en doce horas 290. De las seis de la tarde del 10 a igual hora del 11 desaparecieron 103 enfermos. Estos datos oficiales son siempre incompletos. Después no se pudo seguir la vertiginosa marcha de la cruel epidemia.

En la Capital, del día 7, que fué invadida la ciudad, al 24 había ya 384 atacados; y del 24 al 26 hubo más. Como se ignoraba la causa del mal y el modo de propagarse tan terrible azote se daban palos de ciego. Hoy, afortunadamente, estamos mejor orientados en epidemiología. ¿Quién había de decirles a nuestros padres, que la mosca doméstica, que miraban con tanta indiferencia, era una de las propagadoras de tan mortífero veneno?

Según los datos oficiales hubo 26,820 defunciones; pero podemos asegurar sin exageración alguna que las pérdidas de vida ascendieron a 30,000, pues muchos casos dejaron de registrarse.

Puede hacerse un diagrama con el mapa de la isla, para fijar con precisión como se fué exendiendo la epidemia por los

pueblos y el número de defunciones probables que hubo en cada localidad.

Las medidas sanitarias que se tomaron y los tratamientos empleados contra tan cruel dolencia fueron los aconsejados por las Academias y Universidades de Europa en aquella época.

Queda usted complacido, amigo y compañero.—Cordialmente suyo, *Dr. Cayetano Coll y Toste*.

FUNDACIÓN DE LA LIBRETA DE JORNALEROS POR EL GOBERNADOR PEZUELA.

(DEL ARCHIVO PARTICULAR DE COLL Y TOSTE).

Gobierno y Capitanía Jeneral de la Isla de Puerto-Rico.—Circular núm 40—Convencidos mis antecesores en el mando superior de esta Isla, de la necesidad y conveniencia de organizar la clase de jornaleros, tan numerosa en ella, bajo ciertas reglas ventajosas á la prosperidad del pais y á los mismos interesados, dictaron las medidas que creyeron oportunas, consignándolas en diversas circulares y en los Bandos de policía que espidieron; sin embargo sus benéficas miras no han tenido el éxito que desearían; ya porque sus disposiciones, dadas en diferentes épocas, han carecido del conjunto ó ligazon que debe unir entre sí resoluciones de esta especie: ya porque aquellos á quienes tocaba vijilar su ejecucion, han tenido en este punto, como en otros no menos interesantes, una culpable y mal entendida tolerancia. Persuadido de la necesidad de llevar á cabo tan saludables medidas, y decidido á bien dictar las instrucciones que en el particular deben observar las Justicias locales de esta Isla; he ordenado que se impriman y publiquen por medio de la Gaceta del Gobierno para que lleguen á noticia de todos, remitiendo á U. por separado un ejemplar que deberá conservar en el archivo de la oficina pública de su cargo.

Dios guarde á U. muchos años. Puerto-Rico 11 de Junio de 1849.—*Juan de la Pezuela*.—Sr...

INSTRUCCIONES DADAS POR EL EXCMO. SR. D. JUAN DE LA PEZUELA, GOBERNADOR Y CAPITAN JENRAL EN ESTA ISLA, PARA EL MEJOR REJIMEN DE LOS JORNALEROS DE LA MISMA.

Artículo 1º.—Se considera jornalero toda persona que por carecer de capital ó industria, necesita ocuparse en el servicio de otro, bien sea dedicándose á las labores del campo, á las artes mecánicas, al acarreo, ó al servicio doméstico, mediante un salario convenido. Tambien lo es el que aun cuando posea un prédio rústico, ó haga siembras en terreno ajeno, los productos no cubran sus necesidades y se alquile una parte del año.